

En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS			
ENTIDAD PÚBLICA:			MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA
EJERCICIO FISCAL:			2022
Partida	Tipo de Operación (A. Fideicomisos sin Estructura Orgánica, B. Mandatos, C. Contratos Análogos)	Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo	Presupuesto Aprobado
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
Total General			\$0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.